



Sí, Europa es accesible para mexicanos, pero ahora se aplica el nuevo Sistema de Entradas y Salidas (EES), que registra digitalmente los datos biométricos y de viaje al entrar y salir del espacio Schengen.

Este sistema reemplaza los sellos en el pasaporte y requiere que los viajeros de nacionalidad mexicana cumplan con un proceso de registro en los controles fronterizos. Es crucial tener un pasaporte con vigencia de al menos tres meses después de la fecha prevista de salida y cumplir con las normativas de estancia (máximo 90 días en un periodo de 180).

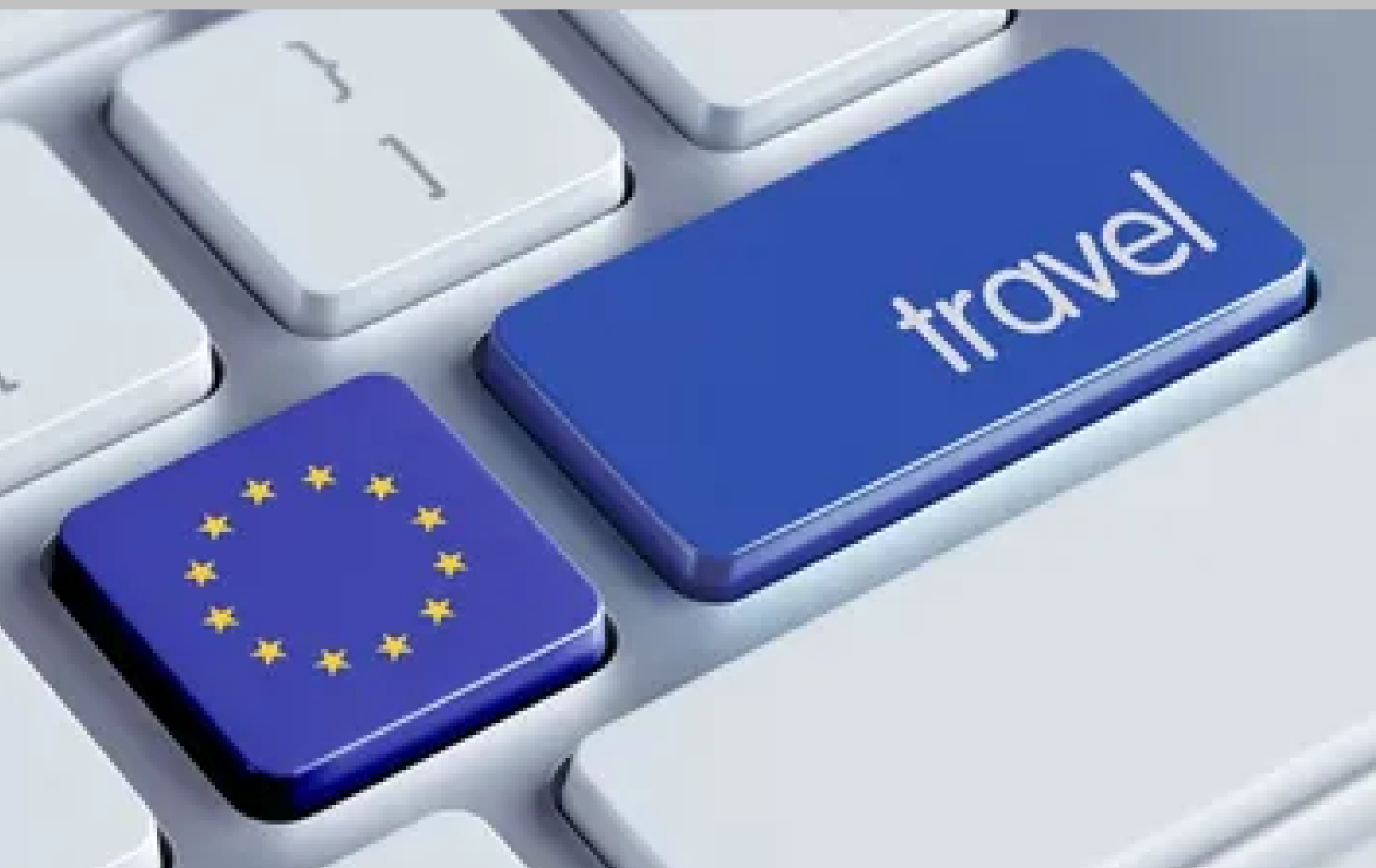


¡ATENCIÓN!
EUROPA ACTUALIZA SU
SISTEMA DE ENTRADAS Y
SALIDAS (EES)



Información clave sobre el EES para mexicanos

- ¿Qué es?: El EES es un sistema electrónico que registra de forma automática la entrada y salida de personas de fuera de la UE en el espacio Schengen.
- ¿Cuándo aplica?: Está en vigor desde el 12 de octubre de 2025 y reemplaza los sellos tradicionales del pasaporte.
- ¿Qué datos se registran?: Se toman datos biométricos (huellas dactilares y fotografía), además de la información del pasaporte y los detalles de entrada y salida.
- ¿Qué debes hacer?: Al llegar y al salir de Europa, deberás pasar por las estaciones de autoservicio o filas específicas para el EES y proporcionar tus datos biométricos.



- ¿Es una visa?: No, el EES no es una visa, pero sí es un requisito obligatorio para el ingreso y salida del espacio Schengen.
- ¿Qué países lo usan?: La mayoría de los países del espacio Schengen, como España, Francia, Italia, Alemania y Portugal, así como países asociados como Noruega, Suiza e Islandia.
- ¿Para quién es?: Se aplica a ciudadanos no pertenecientes a la UE, como los mexicanos, que viajan por estancias cortas (hasta 90 días en un periodo de 180).



Recomendaciones importantes

- Asegúrate de que tu pasaporte mexicano tenga una vigencia de al menos 6 meses a partir de la fecha de regreso de tu viaje, recomendamos tener un margen de 30 días mas como mínimo.
- El sistema permite controlar con mayor precisión la duración de la estancia, así que es importante no exceder los 90 días permitidos.
- Para los primeros meses de implementación, los tiempos de espera en las fronteras podrían ser más largos.